

MENDOZA, **24 FEB 2026**

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 1244/2026, en las que la Docente Mónica Elizabeth GARCÍA TELLO, solicitara apoyo económico, para asistir como expositora al “VI ENCUENTRO NACIONAL DE GESTORES TECNOLÓGICOS” - VI ENGTEC 2024, que se llevó a cabo en la Universidad Nacional de Córdoba los días 8, 9 y 10 de octubre de 2024;

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se justifica en el hecho de que la Docente GARCÍA TELLO fue expositora en el mencionado evento, presentando un Proyecto de vinculación tecnológica: “La vinculación estratégica entre el Municipio y la Universidad: la experiencia del Programa de gestión de los residuos y la mejora en las condiciones ambientales y socioeconómicas de su población en la provincia de Mendoza”.

Lo establecido por Ordenanza N° 16/2009-CS (Programa de Integración).

El aval de la Dirección General de la carrera de Ingeniería Industrial.

Lo informado por Secretaría Académica y Secretaría Administrativa Económica Financiera.

En uso de sus atribuciones.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por autorizada a Dirección General Económico Financiera de la Facultad, a liquidar a la Docente Mónica Elizabeth GARCÍA TELLO (Legajo 27.082) la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUATRO CON 90/100 (\$159.204,90), en concepto de ayuda económica para participar como expositora en el “VI ENCUENTRO NACIONAL DE GESTORES TECNOLÓGICOS” - VI ENGTEC 2024, con afectación a la Partida correspondiente al Programa de Integración.

ARTÍCULO 2º.- La profesional deberá presentar los **INFORMES FINANCIERO Y ACADÉMICO** en cumplimiento de la Ordenanza N° 16/2009-CS, de acuerdo con los instructivos correspondientes al Programa de Integración, caso contrario reintegrará el importe abonado oportunamente.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.-

RESOLUCIÓN – FI N° **059/2026**